

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
DETERMINA COMPRA A TRAVÉS DE
CONVENIO MARCO.

073316

LICANTÉN,

17 DIC 2020

VISTOS:

- a) Memorándum N° 33 de fecha 30 de Noviembre de Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellita de Mar.
- b) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 398 de fecha 15.12.2020
- c) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- e) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- f) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Tintas, para la impresión de material pedagógico y administrativo de la Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellita de Mar de Iloca.

DECRETO:

2. DETERMÍNESE, adquirir Insumos computacionales por medio de Convenio Marco a proveedor que se menciona.-

PROVEEDOR : COMPUTACIÓN INTEGRAL
RUT : 96.689.970 - 0
VALOR NETO : USD 164,50.-

3. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

215.22.04.009.003.000: Insumos, Rep. y acces. Comp. - Fondos Junjí

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CELÍN CHIPLE YÁÑEZ
JEFE DAEM
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1c. Finanzas Educ.
1c. Alcaldía.
1c. Archivo
JMM/CCHY/JRF/jvd
16.12.2020

